

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XX

PALMA 2 DE ENERO DE 1892.

NÚM. 1.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.

SECCIÓN OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

Exposición.

Señora: Por Real decreto de 27 de Junio de 1889 se dignó V. M. declarar oficiales, si bien con carácter provisional, los resultados del Censo de la población de 31 de Diciembre de 1887. La satisfacción de intereses de reconocida importancia, públicos y privados, exigió aquella declaración, conforme además con las prácticas seguidas en recuentos anteriores. Terminada ya por completo en el día la serie de comprobaciones y rectificaciones consiguientes al examen de aquellos resultados, ha llegado el momento de presentar á V. M. la obra del Censo, que pudiera llamarse definitivo, por hallarse debidamente depurado, y en la cual aparece clasificada, en primer término, la población en sus dos condiciones de *Hecho* y de *Derecho*; con distinción de sexo: detallándose luego la de *Hecho* según el estado civil, instrucción elemental, naturaleza, nacionalidad, domicilio legal, edad y profesión de los habitantes; y haciéndose, por último, merced al empleo de nuevos procedimientos de escrutinio, otras clasificaciones combinadas por diversos conceptos.

Como en el año 1877, ahora también se unen al Censo de la Península las cifras comunicadas al efecto por el Ministerio de Ultramar, correspondientes á los que tuvieron lugar en 1887 en las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Golfo de Guinea.

Sin entrar en otro género de consideraciones que de la sola lectura de las mismas cifras se deducen fácilmente, el Gobierno se complace en anticipar á V. M. que el Censo de 1887, además de presentar sobre el anterior un crecimiento proporcionado á las condiciones del país y conforme con los principios de la ciencia estadística, se ha realizado sin dificultades de ninguna clase, demostrándose así, tanto los efectos de la paz, de que dichosamente viene gozando España, como la cultura é ilustración creciente de sus habitantes.

Creyendo, pues, que es llegada la ocasión de conceder al Censo general de 31 de Diciembre de 1887 el valor legal y la autoridad que para su aplicación necesita, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de Septiembre de 1891.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Antonio Cánovas del Castillo.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo,

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara oficial el Censo de la población de España, formado con arreglo al empadronamiento hecho el día 31 de Diciembre de 1887 en la Península, é islas y posesiones del Norte y Costa Occidental de Africa por la Dirección gene-

ral del Instituto Geográfico y Estadístico, y en las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y del Golfo de Guinea por sus respectivos Gobiernos generales.

Dado en San Sebastián á veintiseis de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.—(*Gaceta* del 12 de Noviembre.)

DIRECCIÓN GENERAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Circular.

Esta Dirección general viene observando que por algunos Establecimientos de enseñanza, y muy especialmente por los Gobiernos civiles de provincias, se exime á los interesados, cuando se les hace entrega de sus respectivos títulos profesionales, del requisito á que están obligados, de estampar en ellos su firma á presencia del funcionario encargado de aquel servicio; y como quiera que el dejar de cumplirse dicha formalidad puede ser motivo en algunos casos de que llegue á utilizarse esa clase de diplomas ó documentos por otra persona que no sea su verdadero poseedor, lo cual, además de los perjuicios que particularmente se causen á los interesados, puede ser origen de graves consecuencias á la sociedad en general, recomiendo á V. S. que prevenga á todos sus subalternos de ese Distrito universitario que en lo sucesivo, y siempre que tengan que hacer entrega de títulos profesionales ó académicos á los interesados, además del deber que tienen éstos de acreditar su personalidad, se les exija al hacerse cargo de ellos, después de examinarlos con toda minuciosidad por si se hubiese cometido al extenderlos algún error material, que procedan á estampar en los mismos sus firmas, conforme está mandado.

Igual advertencia cuidará V. S. de hacer en las comunicaciones que se dirijan á los Gobernadores civiles, cuando á instancia de parte se remitan á éstos algunos títulos para su entrega al interesado.

Del recibo de la presente, y de quedar enterado, se servirá V. S. darme el oportuno aviso,

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1891.—Sr. Rector de la Universidad de....

SECCIÓN DOCTRINAL

EL MAESTRO.

Por desgracia han pasado muchos años, pero aún recuerdo con la fruición y tristeza que produce la memoria de alegrías que ya no volverán, aquellos tiempos en que iba á la Escuela, y podría trazar los rasgos físicos y morales de todos los que han sido mis Maestros. Algunos viven y siguen dedicados á la enseñanza, y siempre que tengo la dicha de respirar el aire de mi tierra y los veo, me descubro respetuosamente y siento emociones que no me han hecho experimentar los poderosos de la tierra. Aunque supiese mucho y valiese más en vez de saber poco y valer menos, me consideraría obligado á inclinarme ante ellos, á darles la derecha y cederles el paso, porque la gratitud me dice que me honro honrándoles. Al entrar en clase nos arrodillábamos encima del asiento de los bancos y con el Maestro rezábamos el Padre Nuestro, oración cuya sublimidad revela su origen divino. Después de haber rezado comenzaba la tarea cotidiana, dedicándose á ella el Profesor, con paciencia que ahora comprendo y admiro. Para mí era un ser especial, superior, y la tarima en que estaba tenía la elevación y la majestad de un trono. Encima del sillón estaba la Cruz y Jesucristo presidía nuestras tareas. Nuestra instrucción tenía por base la Fe. ¡Bendita sea! porque en las tempestades de la vida, cuando el huracán me ha azotado y el rayo de la desgracia me ha herido, la Fe ha dado alas á mi alma para volar al manantial de consuelo y beber sus dulces aguas, que han apagado el fuego del dolor y traído la calma de la resignación y de la esperanza.

Lo que somos lo debemos á nuestros padres y á nuestros Maestros. La madre con sus amorosos besos, el padre con su salvadora y cariñosa energía y el Maestro haciendo penetrar en nuestra inteligencia los primeros rayos de la luz de la instrucción, forman al niño. Las impresiones recibidas durante la niñez son las más intensas. A esta edad el discípulo no sólo da valor á lo que le dice el Maestro sino á lo que hace, circunstancia que le impone grave responsabilidad, porque con su enseñanza y sus actos así puede echar en los tiernos corazones semilla de bendición como de perdición.

El Maestro que comprende su elevada misión y la realiza, reúne tesoros de cariño, y en la ancianidad le rodea el respeto de todos sus antiguos alumnos, que en un pueblo son cuantos le habitan. No hay nombre que le sea desconocido, ni casa que no sea su casa, ni cabeza que no se descubra, ni boca que no pronuncie cariñoso saludo á su paso, ni mano que no estreche la suya. Para él aquellos hombres son siempre sus discípulos; para ellos él es siempre el señor Maestro. Los que ayer eran chiquillos hoy son hombres formales, padres de familia, y sus hijos les reemplazan en los bancos de la Escuela y ocupan los mismos puestos que ocuparon los autores de sus días y el Maestro es el mismo.—¿Cómo se porta mi hijo?—Bien: no estoy descontento.—Es algo travieso.—Se parece á su padre, porque lo que es tú siempre estabas discurriendo la manera de darme guerra.—¿Qué tiempos aquellos!—Y tirando de los dulces recuerdos de la infancia salen enredados todos como las cerezas. La conversación despierta dormidas alegrías, trae sonrisas y termina con estas ó parecidas palabras:—¿Cuán bueno es V., señor Maestro!

Dichoso el hombre de quien dicen ¡cuán bueno es! y á quien todos respetan y quieren. La vida del Maestro es penosa, tiene amarguras, estrecheces, pero también tiene alegrías. ¿Las hay comparables á las del cariño de aquellos niños convertidos en hombres, que recuerdan con deleite los días

pasados en la Escuela y ceden el paso y dan la derecha al señor Maestro? Si alguno de sus alumnos llega á la celebridad, llora de alegría y se siente orgulloso con justo título, porque puede decir:—Yo, yo le preparé para que fuese un hombre notable.

¡Bendito sea el buen Maestro! Del malo, si hay alguno, no hablo, porque la sola suposición de su existencia me repugna y espanta por el daño que puede hacer.

TEODORO BARÓ.

(De *El Monitor*.)

EL AHORRO EN LAS ESCUELAS DE BÉLGICA.

Es digno de llamar la atención un artículo que publica *Le Pelican*, de Bruselas, relativo al progreso de las Cajas escolares belgas, y nos creemos obligados á la reproducción de aquel escrito. Sabida es la grande importancia que se concede á las Cajas escolares para el desarrollo del ahorro en un país, y el sumo interés que otorgan á este punto casi todos los Gobiernos. Aunque no sea España de las naciones que hayan cuidado poco ni mucho de infiltrar en la niñez la práctica de la economía y del ahorro, no será perdido el conocimiento de los adelantos en ese progreso. Ya que no podamos enseñar, aprendamos al menos.

El artículo de nuestro colega belga refiérese á la estadística oficial recientemente publicada del ahorro en las Escuelas primarias y establecimientos de segunda enseñanza y de adultos, en el ejercicio de 1890: dicho documento, dice el periódico aludido, es de bastante importancia.

En 1889, practicábase el ahorro escolar, en 4,932 Escuelas de las 7,547 existentes: en 1890, se ha realizado en 4,965 de las 7,637 que existen en Bélgica.

En 1890, se cuentan 167,696 niños con libreta de ahorros, mientras que en el año anterior sólo había 132,588.

En 1889, el importe total de los ahorros depositados en las Cajas escolares ascendía

á 3.375,043'30 francos, que se han elevado á 4.042, 148'13 en 1890.

Obsérvase en los establecimientos de enseñanza primaria un aumento más continuado y persistente que en los de segunda enseñanza y de adultos, aunque en estos también se note progreso. Resumiendo todo el ahorro escolar, encontramos en 31 de Diciembre de 1889, 212,037 libretas, representando 3.910,670'82 francos, y en igual fecha de 1890, 213,485 libretas por 4.225,906'89 francos.

Comparado el desarrollo del ahorro escolar por provincias, presenta el resultado siguiente:

Provincia	De cada 100 niños, 33 poseen libreta
Hainaut . . .	21
Lieja . . .	20
Luxemburgo . . .	19
Anvers . . .	15
Brabante . . .	14
Namur . . .	13
Flandes ortal. . .	9
> occid. . .	9
Limburgo. - . .	9

Bajo el punto de vista del importe de los ingresos, alterase el orden precedente de un modo notable.

Hainaut ha economizado en sus Escuelas 1.362, 215'60 francos; Brabante 595,317'71 Lieja, 590,339'39; Flandes oriental, 405.511'42; Anvers, 374,208'36; Namur, 236,373'04; Flandes occidental 224,253'70; Luxemburgo, 185,755'65, y Limburgo, 68,182'26.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el importe de los ingresos no da idea exacta del progreso del ahorro, sino que hay que atender principalmente al número de libretas, porque el desembolso que paga el hijo de un rico no representa tanto sacrificio ni constancia como los ingresos de diez céntimos que realiza el hijo de un obrero.

Conviene examinar asimismo el progreso del ahorro escolar con relación al sexo de los pequeños imponentes.

Entre 167,696 pequeñuelos que poseen libreta hay 92,975 niños y 74.721 niñas. El espíritu de economía se halla más desarrolla-

do en ellos que en ellas, pues esa diferencia de más de 18.000 en favor de los niños no puede ser efecto de la de educandos, pues que sólo es de 2.000 el total mayor de niños que concurren á las Escuelas sobre el de las niñas.

Cuanto al importe de los ingresos, se observa que los niños han ingresado 2.216,719'13 francos, mientras que las niñas sólo lo han hecho por 1.825,429. En cambio, el aumento de libretas es mayor en éstas que en aquellos. En efecto: las niñas tenían en 1889, 71,535 libretas de ahorro, aumentadas á 74,721 en 1890. Los niños poseían en 1889, 91.054 libretas que han llegado en el año siguiente á 92,975. Si esa progresión indica algo, hay que esperar que pronto las niñas podrán servir de modelo al otro sexo en economía.

La junta de la Caja general de ahorros escolar ha acordado una remuneración pecuniaria á los Profesores é Institutrices, por su concurso en esta obra de civilización y de futura grandeza. Desde 1.º de enero próximo, sobre cada depósito superior á un franco que hagan los alumnos, tendrán los Maestros una prima de diez céntimos. No es mucho pagar el celo y el interés que han demostrado y han de seguir demostrando, en pro de una enseñanza cuyo resultado contribuye más que todas las teorías al bienestar real de un pueblo.

Hasta aquí *Le Pelican*, de Bruselas. ¿No ha de sernos permitido decir algo por nuestra cuenta ante ese cuadro tan hermoso que las Escuelas belgas presentan en la estadística analizada? No porque en España no concedamos oficialmente ninguna importancia á las Cajas escolares, hemos de prescindir de admirar y celebrar institución tan bella y excelente.

Obsérvese el ejemplo que Bélgica nos ofrece. No sólo ha generalizado al infinito sus Cajas escolares, aumentándolas sin interrupción; no sólo estimula por cuantos medios puede el interés de Profesores y de alumnos por el crecimiento de esas Cajas, sino que publica con sumo cuidado los re-

sultados que alcanza, y estudia y analiza las estadísticas que obtiene, buscando los puntos que requieren un mayor esfuerzo ó una atención más continuada, procurando el informe del público y la opinión de todos en lo que entiende como fundamental entre los conocimientos que debe adquirir el niño en las Escuelas.

Ese hábito que se procura inculcar á la niñez, mantiénese más allá de las Escuelas primarias y llévase á la segunda enseñanza y á los establecimientos especiales de adultos. El ahorro sigue y acompaña al alumno hasta las Escuelas superiores, y de esa manera se infiltra en las costumbres y llega á constituir una ciencia sobre todas las ciencias, la ciencia necesaria á la indispensable al bienestar que todo hombre desea. Es admirable ese sentido práctico que antepone á todo el ahorro y la economía. Ese sentido hace de Bélgica, una de las más pequeñas naciones de Europa, la más grande relativamente por su industria, por su comercio y por su riqueza.

Aprendamos de ella. Sin sacrificios por parte del Estado y fiando á la iniciativa individual lo que á ella corresponde, las Cajas escolares han llegado en pocos años en la nación belga á un progreso envidiable. Para tal resultado, sólo se ha requerido la constancia asídua del Profesorado, la recomendación eficaz del Gobierno y el estímulo del ejemplo entre los alumnos. No se dirá que todo esto no lo tengan á mano ó puedan tenerlo todos los países del mundo, y también España. ¿Por qué no hacemos lo mismo que el pueblo belga?

Se dirá que nuestras costumbres no se prestan á ello y que nuestra pobreza se resiste al arraigo de esas prácticas. Mentira. Las costumbres no son cosa espontánea, ni inmodificable como el instinto: las costumbres se forman, y fuera cosa tan fácil en España, como lo ha sido en otros países, el planteamiento y progreso de las Cajas escolares, si hubiera voluntad decidida en arraigarlas. Respecto á nuestra pobreza, es un pretexto más que una razón; países mu-

cho más pobres que España son modelo de ahorro y de prácticas que á la economía conducen. La pobreza, antes es un abogado en pro del ahorro que una enemiga de él.

Creemos sinceramente que sin otros esfuerzos que los de la voluntad, las Cajas escolares pudieran ser en España lo que son en Bélgica. Pero creemos también que esos esfuerzos deben partir de arriba, y extender su influencia á todas las clases. Mientras así no se haga, no hay que pensar en que llegue á un éxito en nuestra patria el planteamiento de aquella institución de economía.

(De *El Defensor del Asegurado*).

NOTICIAS GENERALES

Ya ha sido publicado el tomo primero del último Censo de la población de España, correspondientes al año 1887.

El total de habitantes era de 17.565.632; (varones 8.612.524; hembras 8.953.108).

De ellos eran solteros 9.588.914; casados 6.743.757, y viudos 1.232.526, no constando el estado civil de 435 habitantes.

Sabían leer 602,005: leer y escribir 5 millones 4.470: no sabían leer 11.945.871; no constando la instrucción elemental de 13 mil 286 personas.

Eran españoles por su nacimiento 17 millones 516.049, y por naturalización 7.188.

*
**

Había en España en aquella fecha 18.480 franceses; 6.755 portugueses; 3.877 italianos; 5.719 ingleses; 1.826 alemanes; 743 marroquíes; 572 argentinos; 572 suizos; 570 belgas; 494 mejicanos; 408 austro-húngaros; 401 suecos y noruegos; 294 norte-americanos; 255 andorranos; 191 uruguayos; 166 rusos; 122 holandeses; 106 del desierto de Sahara; 105 chilenos; 104 venezolanos; 74 brasileños; 62 turcos; 60 chinos; 60 griegos; 48 daneses; 39 indo-ingleses; 37 guatemaltecos; 33 egipcios; 23 colombianos; 19 costa-riqueños; 15 ecuatorianos; 13 salvadoreños; 8 dominicanos; 8 andorreños; 7 africanos, sin determinar nación; 7 america-

nos, sin designar nación; 6 haitinos; 5 rumanos; 3 bolivianos; 1 indio; 1 nicaragua; 1 tunecino y 2 cuya nacionalidad no consta.

El total de ayuntamientos de que constan las 49 provincias de la Península é islas adyacentes, es de 9.287, distribuidos en 499 partidos judiciales.

*
**

En la isla de Cuba, que consta de seis provincias, 36 partidos judiciales y 232 ayuntamientos, existían en la fecha de este censo 1.631.687 habitantes (varones 882 mil 600, hembras 749.087), de ellos 1 millón 102.889 blancos y 528.798 individuos de color.

De los primeros sabían leer 19.685; leer y escribir 367.629; y 715.576 no sabían leer.

Entre los individuos de color sabían leer 8.450; leer y escribir 56.566, y carecían de instrucción elemental 463.782.

*
**

La isla de Puerto-Rico, que tiene 10 partidos judiciales y 71 ayuntamientos, en 1887 contaba 798.565 habitantes (399.021 varones y 399.544 hembras); de ellos 474.933 blancos, 266.647 pardos y 79.985 morenos.

Sabían leer 14.533; leer y escribir 96 mil 867 y no sabían leer 695.328.

Ha publicado la *Gaceta* el estado general de débitos por obligaciones de la primera enseñanza, formado en 7 del mes pasado.

Las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, figuran, como siempre, á la cabeza de la cultura y de la administración, pues no deben *ni un solo céntimo* á sus Maestros.

En cambio, Málaga, también como siempre, tiene el triste privilegio de deber á sus Maestros la enorme cantidad de 963.287 pesetas.

Siguen con cifras verdaderamente bochornosas Lérida, Cuenca, Zaragoza, Valencia, Granada, Almería, Badajoz y Tarragona.

La provincia que menos debe es Salamanca, 1.163'75 pesetas.

En totalidad, la deuda general de las pro-

vincias, exceptuando, como hemos dicho, las Vascongadas, se eleva en 30 de septiembre último, á pesetas 7.763.075'44, ó sean más de *treinta millones* de reales.

En vista de esto, ¿habrá quién se lamenta de nuestro vergonzoso atraso, de nuestra falta de ilustración, de nuestra pobreza y mal moral?

Los tres sueltos que siguen están tomados de *La Educación*:

«Una Comisión del Círculo del Magisterio de Madrid ha visitado al Alcalde, Sr. Bosch, saliendo altamente complacidos del recibimiento.

Parece que dicha Comisión presentará muy pronto al Alcalde un plan de reformas, cuyos puntos principales son el aumento del número de Escuelas, su establecimiento en mejores locales, que no pueden ser más malos por regla general, y la subida de sueldos á los Auxiliares, ó que al menos les conceda alguna indemnización para casa.

Dignas de aplauso son estas gestiones, que esperamos atiendan y conceda nuestro ilustrado y querido amigo don Alberto Bosch, por ser de justicia, sin olvidar el suministro de material, sin el que no puede haber enseñanza pública posible.»

*
**

«Leemos en *La Escuela*, de Toledo:

«Algunos oyen campanas y no saben donde las tocan. Se dijo en el *Congreso pedagógico* que el *método machaca* es el más eficaz para la enseñanza de la niñez; pero conocemos al autor de la idea vertida (con razón) y no quiso decir que se concrete la enseñanza á simple repetición de palabras, sin dar la más trivial explicación del significado. Quiso decir que se trabaje sin cesar; pero no que se hagan mecánicos los ejercicios, en cuyo caso al Maestro le toca escaso mérito.»

Tiene razón *La Escuela*: el Sr. Fernández y Sánchez, autor de aquella frase, no es ni ha sido nunca partidario de la rutina, sino de que *la letra con sangre entra*.

Con *la sangre del Maestro*, no con *la san-*

gre del niño, á quien hay que allanarle todos los caminos.

Lo cual no se consigue más que con trabajo, celo, inteligencia y perseverancia.

Pero no hay otro método lo verdad más que el *método machaca*.

Todo lo demás es mentira.»

*
* *

«El sistema de oposiciones de 1855, era mucho mejor que el actual. Se acababa entonces en pocos días, y se aquilatava mejor el mérito. Se escribía menos, y se hablaba más, lo cual era una ventaja, porque no se enseña á los niños por escrito, sino de palabra. Los lemas de los ejercicios escritos, suelen ser una embustería, porque suelen ser un secreto á voces; y las calificaciones de los ejercicios escritos, hechas muchas veces por jueces incompetentes, pero sin apelación, son un acto dictatorial.

A menudo ocurre, que algunos opositores valen y saben más que los jueces, pero tienen que aguantarse, por la buena, porque no cabe discusión, como si los jueces fueran infalibles.

¿No sería mejor que el juez que da un voto de no aprobado, discutiese con el opositor, y demostrara que era justa su decisión?

Decir que sí, ó decir que no, cuesta poquísimo trabajo; pero puede acarrear el infortunio de una familia. El voto debe ser discutido, entre el que vota y el votado. Así se demostrarían el talento y la justicia. Galileo fué condenado injustamente; por decir que la tierra se movía, y la tierra se mueve.

Decíamos en nuestro último número que la Comisión nombrada para organizar el Congreso pedagógico activaba sus trabajos.

En estos días, según leemos en los periódicos profesionales de Madrid, ha visitado, entre otras personas, al Director del Banco de España y al Alcalde Presidente de Madrid, Sr. Bosch y Fustegueras, para interesarles en apoyo de sus deseos, y á fin de obtener recursos para atender á los gastos necesarios.

La acogida que obtuvo la citada comisión por parte de dichos señores fué muy cordial, oyendo frases cariñosas para el Profesorado, y promesas de apoyo para la celebración del citado Congreso.

El periódico *El Heraldo del Magisterio* ha suspendido su publicación, para no servir, según dice, de bandera de guerra, ó siquiera de pretexto para la desunión de los Maestros.

¡Lástima que no lo haya conocido antes!

D. Francisco Ruiz Morote, regente de la Escuela práctica de Ciudad-Real, decano de los Maestros de aquella provincia y autor de muchas y buenas obritas de primera enseñanza ha fallecido, lo propio que D. José M.^a Lledós, Maestro de Serma, que á los veinte años de edad, tenía ya envidiable fama de escritor pedagógico.

Descansen en paz.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 2 DE ENERO DE 1892.

El telégrafo nos ha comunicado esta semana, y no en día de Inocentes, la gran noticia de que el Sr. Ministro de Fomento al formar el presupuesto de su departamento para el próximo año económico incluía entre los gastos del mismo el pago de las atenciones de primera enseñanza.

El telégrafo nos dijo más tarde que «*quizás* desista el Sr. Linares Rivas de la reforma que intentaba, referente á que los maestros de instrucción primaria cobrasen sus sueldos directamente del Estado, porque parece que costaría esta modificación unos treinta millones de pesetas.»

No nos detendremos en refutar el error que encierra el último concepto del telegrama, porque la modificación costaría no treinta millones sino muy poca cosa. El Estado pagaría á los maestros; pero el Estado se reintegraría á su vez de los Ayuntamien-

tos. Tampoco haremos comentario alguno, toda vez que si son muchos los maestros que consideran la reforma como panacea que haría la felicidad de nuestra clase y que empujaría fuertemente la educación popular, elevándola precipitadamente á un nivel considerable, tampoco falta quien tema la modificación consabida, considerando que de llevarse á cabo sería posible que cobráramos con menos puntualidad que ahora, fundándose en lo que pasa en aquellas provincias, cuyas escuelas incompletas están subvencionadas por el Gobierno, sin que sea esto decir que no aduzcan otros argumentos de peso para justificar sus recelos.

Deseoso el Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción pública de la provincia, de favorecer a los Maestros tanto cuanto le es posible, el 28 dispuso se extendieran los libramientos para que cobraran en seguida aquellos de nuestros comprofesores cuyos ayuntamientos hubieran ingresado las atenciones de primera enseñanza correspondientes al 2.º trimestre del presente ejercicio. El Sr. Forteza, Srio. de la Corporación, cumplimentó en seguida la orden que recibiera de su digno Jefe, por lo que es de creer que al día siguiente, 29, ya el Sr. Habilitado pagaría á los Maestros dependientes de los ayuntamientos que se hallaban en dicho caso y que eran diez, sin que, por supuesto, figurara entre ellos el de la capital.

Sea enhorabuena á los que han tocado ya el dinero.

*
**

Y a propósito del Ayuntamiento de la capital, se ha dicho repetidísimas veces y en diversidad de tonos que el día 2 de Enero ingresaría en Caja la cantidad correspondiente al 2.º trimestre. La fecha ha llegado ya; pero.... ¿y los cuartos...? En el número próximo se lo diremos á nuestros abonados.

La Junta provincial celebró sesión ordinaria el martes de esta semana. Entre los

acuerdos, figura el nombramiento de Auxiliar interino de la Escuela práctica agregada á la Normal, cargo que recayó en don Gabriel Barceló.

El parabién al agraciado.

D. Alejandro Rosselló y Pastors ha tomado ya posesión del cargo de Vocal de dicha Junta. También lo había tomado anteriormente, por más que por descuido dejásemos de decirlo, otro de nuestros amigos queridos, D. Enrique Reig y Casanova, Provisor y Vicario general del obispado.

Felicitamos á entrambos y también al Magisterio.

Se ha instalado con buen éxito en esta ciudad otra escuela dominical; y decimos con buen éxito porque en el corto tiempo que cuenta de existencia la matrícula se eleva á multitud de alumnas.

Adelante!

El Colmenero Español, periódico dedicado exclusivamente al cultivo de las abejas, ha visitado nuestra redacción.

Deseamos al novel colega larga y próspera vida, y le devolvemos la visita.

El estimado semanario mallorquín *La Roqueta* se ocupa amenudo del estado de pagos á los maestros. En el número de hoy, que acabamos de leer, publica un suelto comentando la noticia telegráfica de que á los pocos días de habérsenos dicho que en el próximo ejercicio pasaban á ser cargo del Estado las atenciones de primera enseñanza, se desmintiera la tal noticia; afirmando que si es crueldad el hacernos concebir esperanzas de que tendremos asegurados nuestros sueldos, lo es todavía mayor la de no suprimir las escuelas, si es que no se nos haya de pagar, y termina preguntando para qué sirve en Mallorca la prensa diaria, para qué sirve en España la ley y para qué sirven las autoridades provinciales.

Gracias, apreciable colega, muchas gracias.

Imprenta de Bartolomé Rotger.